

VESTUARIO: Características de la confección del anorak - N.U.M. 8/307/55/1/010/0	DEPARTAMENTO NORMALIZACION Y METODOS
	FA. 8 530 Octubre de 1975

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. La inspección y recepción de los materiales textiles se establece en la Especificación Técnica F.A. 8 503.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las características de la confección del anorak para el personal que actúa en zona de montaña y patagónica.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

MODELO

D-1. Será de corte recto, con forro y abrigo intermedio, cuello volcado, con cartera en el frente, abrochado con botones, largo hasta 15 cm debajo de la cruz del pantalón. En la cintura y abajo lleva un cordón para su ajuste de color al tono. Dos bolsillos debajo de la cintura, interiores con abertura al exterior con tapas. Espalda lisa de una sola pieza. Capuchón desmontable.

DELANTEROS

D-2. Será de corte recto, con cartera al frente, doble de la misma tela, de 5 cm de ancho, con 7 botones que abrocharán desde el pie del cuello. En cada delantero llevará un bolsillo interior. En la cintura, lado interior llevará un refuerzo de 4 cm de ancho cosido a máquina, formando jareta por donde para un cordón para el ajuste de la prenda, indistintamente por un ojal hecho en los delanteros y otro en la jareta, pudiéndose atar internamente o externamente. Debajo del dobladillo formará otra jareta con ojal en sus extremos por donde pasará un cordón igual al anterior con idéntica finalidad.

BOLSILLOS

D-3. Llevará dos bolsillos debajo de la cintura, formados por un vivo ancho, debajo de la tapa, formando el vio superior, terminado en punta al centro, con un ojal y botón. Será de 21 cm de boca. La medida de la tapa será de 9 mm en el centro y 5 cm en los extremos.

CARTERAS

D-4. Serán dobles, de la misma tela, con ojal y botón para abrochar.

ESPALDA

D-5. Será lisa, recta a los costados, en los hombros llevará dos pliegues en cada uno.

MANGAS

D-6. Serán semirranglan, amplias, de dos piezas, el bajomanga formará dos pliegues, uno antes del codo y otro abajo, terminando en puño doble de la misma tela de 6 cm de ancho, abrochado hacia atrás y afuera con una punta de 6 cm con dos ojales y dos botones en el extremo opuesto, en la sobremanga llevará una abertura en forma de triángulo con un fuelle doble de la misma tela, sobrecosido, cerrando dicha abertura.

CAPUCHON

D-7. Será desmontable, llevará 7 ojales y 2 botones.

COSTURAS

D-8. Serán sobrecosidas, en la sisa pueden también ser tipo "overlock" respunteados a la orilla y a 5 mm delantero, cuello, bolsillos, carteras, mangas, abertura, puños, etc. todas en hilo color al tono.

ABRIGO

D-9. Llevará abrigo intermedio en cuerpo, mangas y capuchón.

BOTONES

D-10. Serán de plástico o similar de color al tono de 15 mm de diámetro en las mangas, presillas y capuchón, los de frente de 18 a 20 mm (todos del tipo seco) cosidos con hilo fuerte con un nudo al empezar y al terminar.

MARCACION

D-11. Será de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica F.A. 8 503, mediante un sello en la espalda, debajo del cuello del lado interior.

TERMINACION

D-12. Deberá ser prolija y similar a la muestra tipo.

TALLES

D-13. Serán los siguientes:

Talle Equivalente	Físico	Largo talle	Largo total	Mitad de espalda	Largo de manga (1)	Cuello
42	A	43	80	22	59	37
	N	41	77	22	57	37
	B	39	74	22	55	37
44	A	46	83	23	59	38
	N	43	79	23	57	38
	B	41	76	23	55	38
46	A	47	84	24	60	40
	N	45	81	24	58	40
	B	43	78	24	56	40
48	A	49	86	24,5	62	43
	N	47	83	24,5	60	43
	B	45	80	24,5	58	43
50	A	51	88	25	64	44
	N	49	85	25	62	44
	B	47	82	25	60	44
52	A	52	89	25,5	65	44
	N	50	86	25,5	63	44
	B	48	83	25,5	60	44
54	A	53	91	26	66	45
	N	51	87	26	64	45
	B	49	84	26	61	45
56	A	54	92	26,5	66	46
	N	52	88	26,5	64	46
	B	50	85	26,5	61	46
58	A	55	93	27	67	47
	N	53	89	27	64	47
	B	51	87	27	62	47

(1) Sin incluir el puño; brazo amplio, tomado en la mitad del mismo en línea recta. Talles 46 y 48, 23 cm de ancho, 50 y 52, 24 cm de ancho y 54 al 60, 25 cm de ancho.

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION Y RECEPCION

PROCEDIMIENTO

F-1. El procedimiento de inspección y recepción se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica F.A. 8 503.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. No trata.

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.

